

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *19* de diciembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de gasa, algodón, guantes de latex y otros elementos con destino a la Morgue Judicial (Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos, Jefatura de Obducciones, Museo Forense y Servicio de Radiología) y el Cuerpo Médico Forense; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 28/30.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SESENTA MILLO-
NES TRESCIENTOS DIEZ MIL (A 60.310.000.-), de la siguiente manera:

A 4.250.000.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) y

A 56.060.000.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ